

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA**  
NIT 860.006.338-1

**CERTIFICA**

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza se encuentra registrada como Régimen Tributario Especial y se encuentra legalmente constituida.
2. Que de acuerdo con los certificados de antecedentes judiciales, los miembros del Consejo de Administración y Representantes Legales principal y suplentes, no han sido declarados responsables penalmente por delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
3. Que de acuerdo con la certificación suministrada por los miembros del Consejo de Administración y Representantes Legales principal y suplentes, no han celebrado contratos estatales que hayan implicado la utilización de la Asociación para la comisión de conducta.
4. Que durante el año gravable 2023 la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinti dos (22) días del mes de marzo de dos mil veinti cuatro (2024), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario artículos 19, 356-2, 356-3 y 364-5 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para tramitar la actualización web del Régimen Tributario Especial para impuesto de renta y complementario.



**JAVIER DÍAZ DE MIRANDA MACÍAS**  
Representante Legal  
C.E. 346291

nh